

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Ayudante [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **22/23-331**, del área de conocimiento de **Física Teórica**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE/A JOSÉ MANUEL MERINO ÁLVAREZ (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO/A ÁNGELES DÍAZ BELTRÁN (designado por el Departamento)
 VOCAL 1 JOSÉ ORTEGA MATEO (a propuesta del Centro)
 VOCAL 2 ISABEL JIMÉNEZ FERRER (**AUSENTE**) (a propuesta del Centro)
 VOCAL 3 M.ª ÁNGELES GÓMEZ FLECHOSO (UCM) (vocal externo)
 VOCAL 4 IGNAZIO SCIMEMI (UCM) (vocal externo)
 VOCAL 5 RUBÉN PÉREZ PÉREZ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos (de un total de 6) de:

Don **EDUARDO VELASCO AJA**¹

Y como suplentes a:

1º PAU GARCIA ROMEU

2º ÁLVARO LOZANO ONRUBIA

3º _____

4º _____

En Madrid, a 16 de noviembre de 2022

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

		
	PRESIDENTE/A	
		
SECRETARIO/A	VOCAL 1	VOCAL 2
		
VOCAL 3	VOCAL 4	VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS			TOTAL
			1º	2º	3º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE				
GARCÍA ROMEU	PAU	***5211**	59	5	2	66
LOZANO ONRUBIA	ÁLVARO	***5820**	52	1	5	58
VELASCO AJA	EDUARDO	***6930**	63	5	2	70